



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
06/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 278488P



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
06/05/2026

*Resolución de La alcaldesa del
ayuntamiento de Castejón,*

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de servicios consistente en la limpieza y lavandería de la Residencia Solidaridad **de la el Ayuntamiento de Castejón**, es precisa la contratación de una empresa especializada que preste este tipo de servicio de acuerdo con lo establecido en el art 137 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, se utilizará el procedimiento Abierto, sin publicidad comunitaria de acuerdo con lo establecido en el art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 9 d de abril, de Contratos del sector público, para determinar la oferta más ventajosa.

El importe de la licitación fiscalizado corresponde 227.348,11 euros. Se hace constar que, en el expediente certificado de existencia de crédito por importe de 132.619,73 euros que constan en la aplicación 1-23140-2270001 para el año 2026, siendo necesario que en el presupuesto de 2027 conste una disposición de crédito de 94.728,38, quedando subordinado este gasto al crédito que para ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, lo cual se hace constar en la presente resolución.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la **Ley** 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos** del **Sector Público**, que otorga al Alcalde y Presidentes de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicios,



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADYM VX3U 9LTY 9KWN

Resolución Nº 390 de 06/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion limp.residencia" - SEGRA 124878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
06/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 278488P

gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para para la licitación del contrato **LIMPIEZA-LAVANDERIA DE LA RESIDENCIA SOLIDARIDAD DE CASTEJÓN**, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

SEGUNDO.- Aprobación del gasto imputable d de 132.619,73 euros aplicable a la aplicación 1-23140-2270001 para el año 2026 , haciendo constar que la autorización y compromiso de los gastos por importe de 94.728,38 euros correspondiente al ejercicio 2027 se subordinaran al crédito que para ejercicio se apruebe en el correspondiente Presupuesto Municipal por los importes correspondientes.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, utilizando como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa y tramitación ordinaria al amparo de lo establecido en el art 72 de la Ley Foral 2/2018, del 13 de abril, de Contratos Públicos, aprobándose igualmente el pliego de licitación del expediente.

CUARTO.- Ordenar a la unidad gestora del contrato la realización de los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en la página web municipal Y EN LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DE NAVARRA

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
06/05/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADYM VX3U 9LTY 9KWN

Resolución N° 390 de 06/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion limp.residencia" - SEGRA 124878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
06/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 278488P

*Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses
contados desde el día siguiente al de la notificación de
la Resolución.*

*Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de
Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de
notificación de esta Resolución.*



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
06/05/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA ADYM VX3U 9LTY 9KWN

**Resolución Nº 390 de 06/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion limp.residencia" - SEGRA
124878**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3